



REVISTA DE Administración Pública

JOSÉ LUIS CARRO FERNÁNDEZ-VALMAYOR

Reflexiones sobre las transformaciones actuales
del Derecho público, en especial del Derecho
administrativo

EVA DESDENTADO DAROCA

La reforma de la Ley de Costas
por la Ley 2/2013: ¿una solución adecuada
al problema de los enclaves privados?

INMACULADA REVUELTA PÉREZ

Análisis de impacto normativo y control judicial
de la discrecionalidad reglamentaria

JOSÉ CABRERA RODRÍGUEZ

El derecho fundamental a la libertad
de investigación científica [art. 20.1.b) CE]
como principio organizativo.
El caso de las Reales Academias

193

Madrid
enero/abril
2014

ISSN: 0034-7639

ESTUDIOS

JURISPRUDENCIA

CRÓNICA

ADMINISTRATIVA

DOCUMENTOS
Y DICTÁMENES

BIBLIOGRAFÍA

EDUARDO GARCÍA DE ENTERRÍA
Fundador y Director de la Revista (1950-2013)

Consejo de Redacción

Director:
TOMÁS-RAMÓN FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, Universidad Complutense

Secretaria:
CARMEN CHINCHILLA MARÍN, Universidad de Alcalá

Vocales:
González Pérez, Jesús, *Universidad Complutense*
Leguina Villa, Jesús, *Universidad de Alcalá*
López Menudo, Francisco, *Universidad de Sevilla*
Martín-Retortillo, Lorenzo, *Universidad Complutense*
Martín Rebollo, Luis, *Universidad de Cantabria*
Parada Vázquez, José Ramón, *Universidad Nacional de Educación a Distancia*
Santamaría Pastor, Juan Alfonso, *Universidad Complutense*
Sainz Moreno, Fernando, *Universidad Complutense*
Tornos Mas, Joaquín, *Universidad de Barcelona*

Consejo Asesor

Agirreazkuenaga Zigorraga, Iñaki, *U. del País Vasco*
Alonso García, Ricardo, *U. Complutense*
Ballbó Mallol, Manuel, *U. Autónoma de Barcelona*
Baño León, José M., *U. de Valencia*
Bermejo Vera, José, *U. de Zaragoza*
Bocanegra Sierra, Raúl, *U. Complutense*
Blasco Esteve, Avelino, *U. de las Islas Baleares*
Brewer-Carias, Allan Randolph, *U. Central de Venezuela*
Carro y Fernández-Valmayor, José Luis, *U. de Santiago de Compostela*
Castells Arteche, José Manuel, *U. del País Vasco*
Cosculluela Montaner, Luis, *U. Complutense*
Clavero Arévalo, Manuel Fco., *U. de Sevilla*
Cobreros Mendazona, Edorta, *U. del País Vasco*
Entrena Cuesta, Rafael, *U. de Barcelona*
Esteve Pardo, José, *U. de Barcelona*
Fernández Farreres, Germán, *U. Complutense*
Figueiredo Moreira Nieto, Diogo, *U. Cándido Méndez de Rio de Janeiro*
Font i Llovet, Tomás, *U. de Barcelona*
Gómez-Ferrer Morant, Rafael, *U. Complutense*

Gómez-Reino, Enrique, *U. de Santiago de Compostela*
Lasagabaster Herrate, Iñaki, *U. del País Vasco*
López Ramón, Fernando, *U. de Zaragoza*
Lozano Cutanda, Blanca, *U. del País Vasco*
Malarret García, Elisenda, *U. de Barcelona*
Martín Mateo, Ramón, *U. de Alicante*
Menéndez Rexach, Ángel, *U. Autónoma de Madrid*
Moderne, Frank, *U. de Pau et des Pays de l'Adour*
Muñoz Machado, Santiago, *U. Complutense*
Ortega Álvarez, Luis, *U. de Castilla-La Mancha*
Parejo Alfonso, Luciano, *U. Carlos III*
Pemán Gavín, Juan, *U. de Lérida*
Pérez Moreno, Alfonso, *U. de Sevilla*
Quadra-Salcedo, Tomás de la, *U. Carlos III*
Rebollo Puig, Manuel, *U. de Córdoba*
Saz Cordero, Silvia del, *UNED*
Sosa Wagner, Francisco, *U. de León*
Suay Rincón, José, *U. de Las Palmas de Gran Canaria*
Tolivar Alas, Leopoldo, *U. de Oviedo*
Trayter Jiménez, Joan Manuel, *U. de Gerona*
Vandelli, Luciano, *U. de Bolonia*

La *Revista de Administración Pública* fue fundada, en 1950, por iniciativa del profesor E. García de Enterría, y desde entonces viene publicándose, ininterrumpidamente, cada cuatrimestre. Declarada de interés público, en 1961, es editada por el Centro de Estudios Políticos y Constitucionales. La RAP publica estudios; comentarios de jurisprudencia; crónicas de Derecho español y comunitario; crónicas de Derecho extranjero e iberoamericano; y recensiones de libros. La RAP es la revista de Derecho administrativo de referencia, no solamente en España, sino también en los países de Latinoamérica.

La Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología (FECYT) ha renovado a la *Revista de Administración Pública* el certificado de «Revista Excelente» hasta el 10 de junio de 2016.

The Spanish Foundation for Science and Technology (FECYT) has renewed the journal *Revista de Administración Pública* its certificate of «Excellence» until the 10th of June, 2016.

REVISTA DE

Administración Pública

193

Madrid

enero/abril

2014

ISSN: 0034-7639

CENTRO DE ESTUDIOS POLÍTICOS Y CONSTITUCIONALES

Plaza de la Marina Española, 9 - 28071 Madrid

CENTRO DE ESTUDIOS POLÍTICOS Y CONSTITUCIONALES

*Suscripciones, venta directa
y pedidos por correo de números sueltos:*

CENTRO DE ESTUDIOS POLÍTICOS Y CONSTITUCIONALES

Plaza de la Marina Española, 9 - 28071 MADRID (España)

Tels. (34) 91 422 89 72 y 91 422 89 73 - Fax (34) 91 422 89 70

E-mail: suscripciones@cepc.es

Contabilidad y Pagos: Tels. (34) 91 422 89 40 y 91 422 89 44 - www.cepc.es

PRECIOS AÑO 2014 (SIN IVA)

SUSCRIPCIONES		NÚMERO SUELTO	
EN PAPEL	ELECTRÓNICAS	EN PAPEL	ELECTRÓNICO
53,00 €	20,00 €	19,00 €	15,00 €

Catálogo general de publicaciones oficiales

<http://publicacionesoficiales.boe.es>

ISSN: 0034-7639 (en papel)

ISSN: 1989-0656 (en línea)

NIPO: 005-14-001-1 (en papel)

NIPO: 005-14-002-7 (en línea)

CASLON, S.L. - MATILDE HERNÁNDEZ, 31 - 28019 MADRID



El papel utilizado para la impresión de esta revista es al menos 60% reciclado y totalmente libre de cloro.

SUMARIO DEL NÚM. 193

ENERO-ABRIL 2014

ESTUDIOS

	<i>Páginas</i>
José Luis CARRO FERNÁNDEZ-VALMAYOR: <i>Reflexiones sobre las transformaciones actuales del Derecho público, en especial del Derecho administrativo ..</i>	11-44
Eva DESDENTADO DAROCA: <i>La reforma de la Ley de Costas por la Ley 2/2013: ¿una solución adecuada al problema de los enclaves privados?</i>	45-81
Inmaculada REVUELTA PÉREZ: <i>Ánálisis de impacto normativo y control judicial de la discrecionalidad reglamentaria</i>	83-126
José CABRERA RODRÍGUEZ: <i>El derecho fundamental a la libertad de investigación científica [art. 20.1.b) CE] como principio organizativo. El caso de las Reales Academias</i>	127-162

JURISPRUDENCIA

COMENTARIOS MONOGRÁFICOS

René Javier SANTAMARÍA ARINAS: <i>Leyes singulares, tutela judicial efectiva y recepción de la doctrina Boxus por el Tribunal Constitucional español</i>	165-195
Miguel José IZU BELLOSO: <i>El «pie de recursos» y la notificación de los actos administrativos</i>	197-235
NOTAS DE JURISPRUDENCIA CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVA (T. FONT I LLOVET, A. GALÁN GALÁN, O. MIR PUIGPELAT, A. PEÑALVER I CABRÉ y J. TORNOS MAS).	237-254
NOTAS DE JURISPRUDENCIA DEL TRIBUNAL EUROPEO DE DERECHOS HUMANOS (O. BOUAZZA ARIÑO)	255-293

CRÓNICA ADMINISTRATIVA

ESPAÑOLA Y DE LA UNIÓN EUROPEA

Manuel ARENILLA SÁEZ y David DELGADO RAMOS: <i>¿Hay muchos empleados públicos en España? Eficiencia y efectividad en el contexto de la OCDE</i>	297-334
José Luis MOREU BALLONGA: <i>El maltrato originario y creciente, por la legalidad vigente, a la propiedad privada del agua</i>	335-373
Abel ESTOA PÉREZ: <i>Novedades en la protección de los consumidores de electricidad</i>	375-406
M.ª Dolores VICENTE RUIZ: <i>La hora de la responsabilidad interadministrativa ante incumplimientos de obligaciones europeas</i>	407-422

IBEROAMERICANA

Jesús María ALVARADO ANDRADE: <i>Sobre el Derecho Público iberoamericano: a propósito del Tratado de Derecho Administrativo de Allan R. Brewer-Carías ..</i>	423-464
--	---------

BIBLIOGRAFÍA

RECENSIONES Y NOTICIAS DE LIBROS

Páginas

BARCELONA LLOP, Javier: <i>Propiedad, privación de la propiedad y expropiación forzosa en el sistema del Convenio Europeo de Derechos Humanos</i> (Omar BOUAZZA ARIÑO)	467-471
DRAGOS, Dacian, y CARANTA, Roberto (Eds.): <i>Outside the EU Procurement Directives - Inside the Treaty?</i> (Xavier CODINA GARCÍA-ANDRADE)	471-473
FERNÁNDEZ FARRERES, Germán: <i>Sistema de Derecho Administrativo</i> (José M. ^a BAÑO LEÓN)	473-479
SOSA WAGNER, Francisco: <i>Juristas y enseñanzas alemanas. I. 1945-1975. Con lecciones para la España actual</i> (Leopoldo TOLIVAR ALAS)	479-483
VALERO TORRIJOS, Julián: <i>Derecho, Innovación y Administración Electrónica</i> (Antonio GARCÍA JIMÉNEZ)	483-486

INSTRUCCIONES PARA LOS AUTORES

- 1. Temas de interés.** La *Revista de Administración Pública* publica trabajos de investigación originales sobre Derecho Administrativo, Administración Comparada e Historia de la Administración.
- 2. Envío de originales.** Los trabajos deberán ser originales e inéditos; en caso de ser publicados una vez enviados a esta Secretaría, los autores deberán notificarlo y proceder a la retirada de los mismos. Se enviarán en español, escritos en Microsoft Word o en formato compatible, y se harán llegar por correo electrónico a la dirección **public@cepc.es** o, si ello no fuera posible, en soporte electrónico (CD-ROM), a nombre de la Secretaría de la *Revista*, a la dirección: CEPC, Plaza de la Marina Española, 9, 28071 MADRID. El Consejo de Redacción sólo tomará en consideración aquellos trabajos que se hayan enviado directamente a la *Revista*, a través de las direcciones indicadas.
- 3. Formato.** Los originales deberán ir escritos a espacio y medio, en letra Times New Roman tamaño 12. La extensión total no debiera superar las 40 páginas (10.000 a 12.000 palabras), incluidos notas a pie de página, bibliografía y apéndices en su caso. La primera página incluirá el título, nombre del autor o autores, filiación académica, direcciones de correo ordinario y electrónico y teléfonos de contacto. En una segunda página se presentarán dos resúmenes, en español e inglés, de unas 120 palabras cada uno y con tres a cinco palabras clave (en los dos idiomas).
- 4. Normas de edición:**
 - a) Bibliografía.** Las referencias bibliográficas, que se limitarán a las obras citadas en el trabajo, se ordenarán alfabéticamente por el primer apellido, en mayúsculas, del autor, bajo el título «Bibliografía» y al final del original. Ejemplo:

PÉREZ PÉREZ, Luis (2005): «La convalidación de los actos administrativos», *Revista de Administración Pública*, 151, págs. 9-30.

PÉREZ PÉREZ, Luis (2004): *Derecho Administrativo*, Madrid, CEPC.

Si se citan dos o más obras de un determinado autor publicadas en el mismo año, se distinguirán por medio de una letra. Ejemplo: PÉREZ PÉREZ, Luis (2005a) y PÉREZ PÉREZ, Luis (2005b).
 - b) Notas a pie de página.** Todas las notas irán a pie de página, numeradas mediante caracteres arábigos y en formato superíndice. Tras la primera referencia bibliográfica completa, solo se incluirá su forma abreviada. Ejemplo: PÉREZ PÉREZ, Luis (2005): 90.
- 5. Reseñas de libros.** La *Revista de Administración Pública* acepta sugerencias sobre libros para su recensión, cuya extensión no podrá superar las 5 páginas.
- 6. Proceso de publicación.** La *Revista de Administración Pública* decidirá, a través de su Consejo de Redacción, la publicación de los trabajos sobre la base de dos informes de evaluación emitidos por sendos especialistas ajenos a la organización editorial de la revista, aplicándose el método ciego. Los autores de artículos aceptados para publicación podrán ser requeridos para la corrección de pruebas de imprenta, que habrán de ser devueltas en el plazo de cinco días. No se permitirá la introducción de cambios sustanciales en las pruebas, quedando estos limitados a la corrección de errores con respecto a la versión aceptada.
- 7. Copyright.** El autor o los autores ceden a la *Revista*, en exclusiva, los derechos de reproducción en revistas científicas de los textos admitidos.
- 8. Advertencia.** Cualquier incumplimiento de las presentes Normas constituirá motivo para el rechazo del original remitido.



19,00 €